



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución Nº 108/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Chubut ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el docente ELGORRIAGA, Néstor Ramón se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución Nº 103/2014 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Chubut al Profesor perteneciente al Departamento de Licenciatura en Organización Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 571/2014

UTN
r.a.h.
n.e.h.
a.m.s.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICE-RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 571/2014

**FACULTAD REGIONAL CHUBUT**

**PROFESOR ADJUNTO**

ELGORRIAGA, Néstor Ramón	Área Integradora	2 Dedicaciones Simples
D.N.I. Nº 10.804.324	Organización Industrial I	Vencimiento de la designación
Legajo UTN Nº 24050	Licenciatura en Organización Industrial	15/03/2021

Funciones Sustantivas:

- "INGENIERÍA Y SOCIEDAD"

- Elaboración de trabajos monográficos grupales integradores con temáticas abordadas por materias del mismo nivel de la carrera L.O.I.
- Representar a la Facultad Regional Chubut en el Consejo de Planeamiento Urbano y Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, para lo cual ha sido designado.
- Participar en el proyecto Recuperación de la Reserva Ecológica –la Laguna de Puerto Madryn.

- "TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS"

- Plan de visitas a empresas con diferentes cadenas de calor, en conjunto con docentes de otras asignaturas del mismo nivel (Economía, Química y Estadística).
- Integrar el Comité de Carrera Académica de nuestra Facultad, como representante del Departamento de L.O.I.